



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015**

Solicitud de Registro N° 00705 del 26.01.2015
Av. Sánchez Cerro N°1387 - Piura

E.T "MARCELA TOURS" S.C.R.L.

N° 032 -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 03 FEB 2015

SERVICIO : REGULAR ESTÁNDAR (X)

PETICIÓN : BAJA DE HABILITACIÓN VEHICULAR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 00705 de fecha 26 de Enero del 2015, y antecedentes en doce (12) folios, el señor JUAN DIONICIO CARDOZA QUENECHÉ Representante de la Empresa de Transportes "MARCELA TOURS" S.C.R.L., ha solicitado la baja de habilitación vehicular para la unidad de placa de rodaje VG-6657.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "MARCELA TOURS" S.C.R.L., cuenta con Resolución Directoral N° 0813-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 20 de Mayo del 2011 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para Prestar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de estándar por el término de diez (10) años, en la ruta Piura - Paita y Viceversa, inicialmente con tres (03) vehículos, habiendo obtenido posteriormente Incremento de flota como la otorgada con Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0446-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 12 de Diciembre del 2014, contando actualmente con Siete (07) unidades vehiculares habilitadas, dentro de las cuales se encuentra la de placa de rodaje VG-6657.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en los Procedimientos Administrativos N° 13 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, adjuntando copia de la vigencia poder y DNI del representante legal, asimismo el original del certificado de habilitación N°00201, asimismo adjunta copia de Recibo de Depósito N°9106319-4-L- Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la baja del vehículo de placa de rodajes VG-6657 de propiedad de la Empresa de Transportes "MARCELA TOURS" S.C.R.L., debiéndose actualizar la flota actual y los términos de su autorización, de acuerdo al siguiente detalle:

RUTA	PIURA – PAITA Y VICEVERSA
ITINERARIO	DIRECTO
FLOTA AUTORIZADA	SEIS (06) : T1N-961, T1N-962, UD-3976, T4X-955, T4X-967 y T6O-956.
FLOTA OPERATIVA	CINCO (05) : T1N-961, T1N-962, T4X-955, T4X-967 y T6O-956.
FLOTA RESERVA	UNO (01): UD-3976.
FRECUENCIAS	DOCE (12) EN CADA EXTREMO DE RUTA
HORARIOS	DESDE LAS 05.00 HORAS HASTA LAS 21.00 HORAS.
VIGENCIA	HASTA EL 20 DE MAYO DEL 2021.

En concordancia con lo estipulado en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC concordado con la fecha de vigencia de la Autorización otorgada a la Empresa de Transportes "MARCELA TOURS" S.C.R.L., la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	RETIRO SERVICIO PÚBLICO
T1N-961	2010	20 DE MAYO 2021	31 DE DICIEMBRE 2030
T1N-962	2010	20 DE MAYO 2021	31 DE DICIEMBRE 2030
UD-3976	2008	20 DE MAYO 2021	31 DE DICIEMBRE 2028
T4X-955	2012	20 DE MAYO 2021	31 DE DICIEMBRE 2032
T4X-967	2012	20 DE MAYO 2021	31 DE DICIEMBRE 2032
T6O-956	2014	20 DE MAYO 2021	31 DE DICIEMBRE 2034

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAYEDRA DIEZ
Director Regional

